

AVDT: «Un contribuyente tiene que hacer un trámite tributario cada día laboral»

Juan Korody, presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario (AVDT), señaló que, dado el control reciente de la inflación y la estabilidad cambiaria en Venezuela, no hay justificación para el pago quincenal del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Según Korody, “no hay razón para que se pague quincenal el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sino que se haga mensual o bimestral”.

Korody también recomendó eliminar las retenciones del 75%, ya que causan distorsiones en el proceso de formación de precios. Explicó que “cuando hacen la retención de 75% del débito, muy probablemente no lo vas a recuperar y queda un crédito a favor de los contribuyentes de la administración tributaria”.

En cuanto a los anticipos mensuales del Impuesto Sobre La Renta (ISLR), Korody opinó que deberían ser eliminados porque “hoy en día no tendrían razón de ser porque no estamos en la misma situación hiperinflacionaria que nos encontrábamos cuando se introdujeron en el tema tributario”.

Korody añadió que la declaración quincenal del IVA implica una gran carga administrativa para las empresas. Un estudio realizado por la AVDT reveló que “un contribuyente tiene que hacer un trámite tributario cada día laboral del año”. Korody precisó que “son más de 200 trámites (al año), más de 2.000 horas hombre se utilizan para cumplir las obligaciones tributarias”, lo cual considera “abrumante” para las empresas en el país.

Finalmente, Korody destacó que para aumentar la productividad y, en consecuencia, la recaudación, “es necesario tener espacio para la planificación y no para estar haciendo retenciones, declaraciones y percepciones”.

Con información de Banca y Negocios